

INFORME

Atento a la solicitud de información solicitada por Amnistía Internacional, se hace saber que:

Punto 1:

Respecto de las acciones de la capacitación presencial masiva “ESI: Es parte de la vida, es parte de la escuela”, téngase presente poder solicitar a cada una de las jurisdicciones el dato desagregado. Si bien a nivel nacional se ha realizado un convenio con UNICEF a fines del 2016 para crear un sistema de monitoreo de esta política nacional de implementación federal (ver más adelante) son las provincias las que podrán proveer información más detallada al día de hoy.

En cumplimiento de la Ley 26.150/06, y velando por su plena implementación se realizó un cambio importante en la estrategia de formación docente para la implementación de la ESI en las provincias dejando de lado las capacitaciones masivas para buscar otras estrategias que generasen impacto en las aulas. Este Ministerio nacional ha cambiado de estrategia poniendo foco en los alumnos, escuchando sus voces, atendiendo a los resultados de sendas encuestas y Operativo Aprender 2017 donde el 79% de estudiantes de 5°/6° Año de secundaria manifestó en primer lugar que ESI es uno de los temas que les gustaría hablar más en la escuela.

Se privilegió la formación docente continua en servicio y focalizada fortaleciendo la organización de equipos docentes que trabajen en forma interdisciplinar, ampliando la difusión de materiales y propuestas pedagógicas con el fin de visibilizar los ejes de trabajo con el fin de reducir obstáculos y garantizar así una implementación efectiva en todas las escuelas del país.

En cumplimiento de la Ley 26.150/06, se ha aprobado en el marco del Consejo Federal de Educación la Resolución 340/18, la cual establece en su artículo 3°-“*Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, que lleve adelante un enfoque interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. El*

mencionado equipo docente será seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela”.

Para dar cumplimiento al mencionado artículo, desde la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, de quien depende el equipo nacional de Educación Sexual Integral, se han comenzado y financiado acciones vinculadas a la formación de estos equipos docentes. Las mismas se han desarrollado en la Ciudad de Mendoza, San Miguel de Tucumán, Ciudad de San Luis, Rio Grande y Ushuaia provincia de Tierra del Fuego, Ciudad de Neuquén, Trelew provincia de Chubut, C.A.B.A y en Avellaneda, 3 de Febrero, San Martín Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires. La formación presencial continuará en 2019 para cubrir el resto de las jurisdicciones.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de escuelas desagregada por jurisdicción:

Jurisdicciones	Escuelas	Docentes/Directivos	Encuentros
CABA	1011	1800	10
Buenos Aires	288	842	2
Chubut	110	315	1
Mendoza	480	276	1
Neuquén	180	500	1
San Luis	120	550	1
Tierra del Fuego	114	227	2
Tucumán	65	285	1
Total	2368	4795	19

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la Coordinación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Las **funciones** específicas de los equipos docentes referentes de Educación Sexual Integral incluyen:

- la formación docente continua;
- el asesoramiento en las planificaciones institucionales y de aula;
- la organización de talleres de temáticas específicas;
- procurar la presencia de materiales;
- realizar sugerencias para la reorganización de la vida cotidiana de la

escuela (uso de los espacios, distribución de los tiempos, asignación de roles, entre otros aspectos);

- colaborar en la organización y evaluación de la Jornada “Educar en Igualdad”;
- acompañar a las trayectorias escolares de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes para que alcancen la terminalidad educativa;
- coordinar actividades con otras instituciones educativas, organismos del Estado y de la sociedad civil;
- acopiar de información para situaciones de vulneración de derechos (protocolos, contactos útiles, etc.);
- realizar reportes de evaluación de lo realizado a los equipos jurisdiccionales.

Por otro lado, durante el 2018 tuvieron continuidad los siguientes cursos virtuales destinados a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades:

- "ESI, un derecho que nos incumbe", con un cupo de 3.000 vacantes para el primer semestre y de 2500 para el segundo.
- "ESI, escuela y Diversidad Sexual", con un cupo de 3.000 para el primer semestre y de 2500 para el segundo, lo que supone un aumento de vacantes de 2.500 cupos respecto del año anterior.
- "Embarazos Maternidades y Paternidades en la Adolescencia –EMPA-" con un cupo de 10.000 vacantes para 2018: 2.500 en el primer semestre y 7.500 en el segundo. Este curso amplió su oferta con un incremento de 4.000 vacantes respecto del año anterior.
- A su vez, se elaboró un nuevo curso “La ESI en la escuela: Vínculos saludables para prevenir la violencia de género”, con un cupo para el segundo semestre de 2.000 vacantes.(Curso nuevo)

Es importante aclarar que debido a que rige un sistema federal, las provincias pueden planificar sus propias líneas de acción en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral N°26.150.

Punto 2:

En cumplimiento de la Ley 26.150/06 y de la Ley 27.234/16, el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología de la Nación financia diferentes acciones vinculadas a la Educación Sexual Integral.

Desde el año 2014 hasta el año 2017, se han ejecutado presupuestariamente más de \$ 173 millones.

Presupuesto ESI 2014-2017

Año	Transferencias a Provincias	Impresión y Distribución de materiales	Encuentros	Total
2014	\$ 23,601,067	\$ 36,150,155	\$ 1,664,056	\$ 61,415,278
2015	\$ 38,876,334	\$12,253,493	\$ 2,286,034	\$ 53,415,861
2016	\$ 25,637,847	Centralizado	\$ 1,250,345	\$ 26,888,192
2017	\$30,366,359	Centralizado	\$ 1,409,450	\$ 31,775,809
				\$173,495,140

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la DNPE.

Cantidad de materiales distribuidos 2016-2018

Entregable / Unidades por año	2016	2017	2018
Lineamientos Curriculares de ESI	9665	16100	34229
Cuaderno de ESI (Inicial)	6245	8020	7340
Cuaderno de ESI (Primaria)	5570	9720	19025
Cuaderno de ESI (Secundaria 1)	2755	6270	19117
Cuaderno de ESI (Secundaria 2)	2705	4770	20067
Guía para el Desarrollo Institucional ESI	5265	14615	25291
Lámina Las 4 diferencias (Inicial)	375	1748	1315
Lámina La sala de mi Jardín (Inicial)	325	1668	1315
Lámina Un día en la escuela (Primaria)	11010	3418	4487
Lámina Cambios que se ven (Primaria)	11060	3833	3957
Lámina Biografías Individuales (Secundaria)	732	2610	6831
Lámina Biografías Grupales (Secundaria)	732	3210	14592
Lámina MINIATURA Las 4 diferencias (Inicial)	500	7030	2160
Lámina MINIATURA La sala de mi Jardín (Inicial)	500	7030	2160
Lámina MINIATURA Un día en la escuela (Primaria)	250	12130	2370
Lámina MINIATURA Cambios que se ven (Primaria)	500	12180	2420
Lámina MINIATURA Biografías Individuales (Secundaria)	500	10390	1955
Lámina MINIATURA Biografías Grupales (Secundaria)	500	9990	1955
Afiche de capacitación	1000	5020	2688
TRIPTICOS CHICOS Y CHICAS	11250	21050	66180

TRIPTICOS DOCENTES	5050	21350	21700
TRÍPTICOS FAMILIAS	7150	24050	49400
Revista para Charlar en familia	24250	31890	94026
Bolsas ESI	1150	2840	950
Cuadernos de Especial	2805	7020	5016
Cuadernos de Ed. Jóvenes y Adultos	2705	3390	3925
DVD'S	8270	7800	4365
VOCES	7115	9180	9519
CARTILLAS JORNADA EDUCAR EN IGUALDAD	40000	60000	50000
CARTILLA REDUCCION DEL EMPARAZO			10000
Total materiales entregados por año	169.934	328.322	488.355

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la Coordinación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

En 2017 se reimprimió la cartilla de “Educar en Igualdad” por 60.000 ejemplares.

Complementariamente, en el Consejo Federal de Educación que tuvo lugar en la provincia de Córdoba el 21 de junio de 2017 se aprobó la resolución N°322/17 que da inicio a la “Campaña Nacional: Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia”, en el marco del Programa de Educación Sexual Integral. En dicha campaña, el Ministerio de Educación articula y aúna esfuerzos junto al Ministerio de Desarrollo Social y Secretaria de Salud. A lo largo del segundo semestre de 2017, se iniciaron actividades en Buenos Aires, Corrientes, Misiones, Jujuy y Salta.

Mientras que a lo largo del 2018 se intensificó el alcance de dicha Campaña, contando con financiamiento de los tres ministerios, siendo la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia la dependencia que ejercerá como coordinadora nacional de la misma y quien más financiamiento destina para esta acción prioritaria del Estado Nacional. De esta manera, entre ambas líneas prioritarias, sumado a la reimpresión de materiales, se alcanzó una afectación presupuestaria para las acciones vinculadas a la educación sexual integral por \$40 millones de pesos.

En el corriente año, debido a una reorganización interna del Ministerio, el Programa de ESI pasó a estar financiado a través del Programa 44, en lugar del Programa 29. Así, se lo incluyó dentro del Fondo Rotatorio con sus acciones como obligatorias dentro del Plan Operativo Anual Integral que cada

jurisdicción debe elaborar. Mediante dicho instrumento, las jurisdicciones y el Ministerio de Nacional acuerdan la utilización de los fondos nacionales que se transferirán a lo largo del año. Es decir, si bien dejó su asignación específica, sus acciones van como obligatorias dentro de un Fondo Rotario que alcanza los \$73 millones de pesos. De esta manera, es potestad de cada jurisdicción realizar la priorización de acciones a ser financiadas, tanto en su frecuencia como en su magnitud para garantizar la ejecución de las acciones obligatorias y de aquellas que sin revestir dicha condición, sean prioridad para cada una de ellas.

Dado que las agendas provinciales no alcanzaban a realizar las acciones previstas, el Ministerio nacional decidió realizar una serie de capacitaciones con gestión y financiamiento centralizado y con protocolo de seguimiento y monitoreo de la política en conjunto con UNICEF, con quien hemos realizado encuentros federales para la apropiación del instrumento de Monitoreo que nos permitirá conocer en detalle el cumplimiento de la implementación de la Ley.

A su vez, se definió que para el próximo año, las acciones de ESI retornen a ser específicas y con un monto significativamente superior. El presupuesto consolidado de ESI, conformado tanto por la ejecución descentralizada (transferencia a provincias) como la centralizada asciende \$102 millones de pesos.

Punto 3:

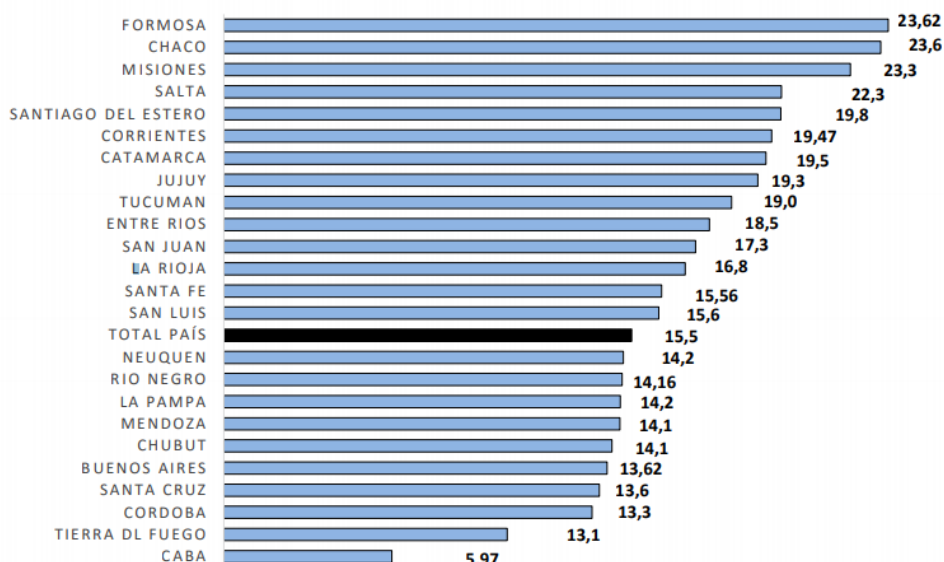
El Programa Nacional de ESI recibe diariamente pedidos de materiales de escuelas de todo el territorio los cuales distribuye por correo postal y se encuentran disponibles en la página oficial del Ministerio que es la siguiente: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi>. Además, durante el periodo 2016/2018, se imprimieron 150.000 ejemplares de la cartilla Educar en Igualdad, con propuestas institucionales para el cumplimiento de la Jornada de Educar en Igualdad para trabajar en el aula, que se desprende de la ley 27.234 sancionada en el 2015.

A su vez se realizó la cartilla con propuestas para el aula en el marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, el cual se concentró este año en las regiones de NEA, NOA y PBA. El inicio de

implementación del plan fue planificado en función de priorizar las provincias con mayor incidencia de embarazo adolescente, como lo muestra el siguiente gráfico.

La incidencia del embarazo en la adolescencia es marcadamente superior en las provincias del norte del país

Nacidos vivos de madres menores de 20 años sobre el total de nacimientos por jurisdicción de residencia de la madre (%)



Fuente: DEIS 2015



También se comparte el sitio destinado al Plan ENIA:

<https://www.argentina.gob.ar/planenia>

Cantidad de materiales distribuidos 2016-2018

Entregable / Unidades por año	2016	2017	2018
Lineamientos Curriculares de ESI	9665	16100	34229
Cuaderno de ESI (Inicial)	6245	8020	7340
Cuaderno de ESI (Primaria)	5570	9720	19025
Cuaderno de ESI (Secundaria 1)	2755	6270	19117
Cuaderno de ESI (Secundaria 2)	2705	4770	20067
Guía para el Desarrollo Institucional ESI	5265	14615	25291
Lámina Las 4 diferencias (Inicial)	375	1748	1315
Lámina La sala de mi Jardín (Inicial)	325	1668	1315
Lámina Un día en la escuela (Primaria)	11010	3418	4487
Lámina Cambios que se ven (Primaria)	11060	3833	3957
Lámina Biografías Individuales (Secundaria)	732	2610	6831
Lámina Biografías Grupales (Secundaria)	732	3210	14592
Lámina MINIATURA Las 4 diferencias (Inicial)	500	7030	2160
Lámina MINIATURA La sala de mi Jardín (Inicial)	500	7030	2160
Lámina MINIATURA Un día en la escuela (Primaria)	250	12130	2370

Lámina MINIATURA Cambios que se ven (Primaria)	500	12180	2420
Lámina MINIATURA Biografías Individuales (Secundaria)	500	10390	1955
Lámina MINIATURA Biografías Grupales (Secundaria)	500	9990	1955
Afiche de capacitación	1000	5020	2688
TRIPTICOS CHICOS Y CHICAS	11250	21050	66180
TRIPTICOS DOCENTES	5050	21350	21700
TRÍPTICOS FAMILIAS	7150	24050	49400
Revista para Charlar en familia	24250	31890	94026
Bolsas ESI	1150	2840	950
Cuadernos de Especial	2805	7020	5016
Cuadernos de Ed. Jóvenes y Adultos	2705	3390	3925
DVD'S	8270	7800	4365
VOCES	7115	9180	9519
CARTILLAS JORNADA EDUCAR EN IGUALDAD	40000	60000	50000
CARTILLA REDUCCION DEL EMPARAZO			10000
Total materiales entregados por año	169.934	328.322	488.355

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la Coordinación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Punto 4:

En el año 2017, en el marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional, se elaboró el cuadernillo “El embarazo no intencional en la adolescencia. Contenidos de Educación Sexual Integral. Propuestas para el Aula. Nivel Secundario”, donde se incluye la temática de interrupción legal del embarazo en un todo de acuerdo con la ley hoy vigente. Se puede acceder al mencionado material en el siguiente link:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_embarazo_no_intencional_en_la_adolescencia.pdf

Con la aprobación de la resolución CFE 340/18 y con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometieron a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.

- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, el anexo 1 de la resolución 340/18 crea los NAP: núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo

Nivel Inicial • Las partes externas del cuerpo humano. • El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales. • Los procesos de gestación y nacimiento. • La disposición de recibir y dar cariño. • La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda. • La adquisición de pautas de cuidado y auto protección. • Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género. • La diversidad de familias. • El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. • Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. • No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario • El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración. • Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración. • Los caracteres sexuales. • Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad. • La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. • Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas. • La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género. • El análisis de los estereotipos corporales de belleza. • La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias. • Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja. • El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos. • Los métodos anticonceptivos. • La prevención de las infecciones de transmisión sexual. • El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as. • La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas. • Prevención del grooming. • El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. • Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. • No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos. • Nuevas formas de masculinidad y femineidad

en el marco de la equidad de género.

Nivel Secundario • El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva. • Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. • Construcción de identidad y de proyecto de vida • Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo. • Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral. • El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos. • La prevención de infecciones de transmisión sexual. • Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual. • La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo. • El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón. • El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos. • El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. • La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata. • La violencia de género en la adolescencia. • Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.). • Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

Formación Docente • La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo. • La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud. • La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones. • La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes. • Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

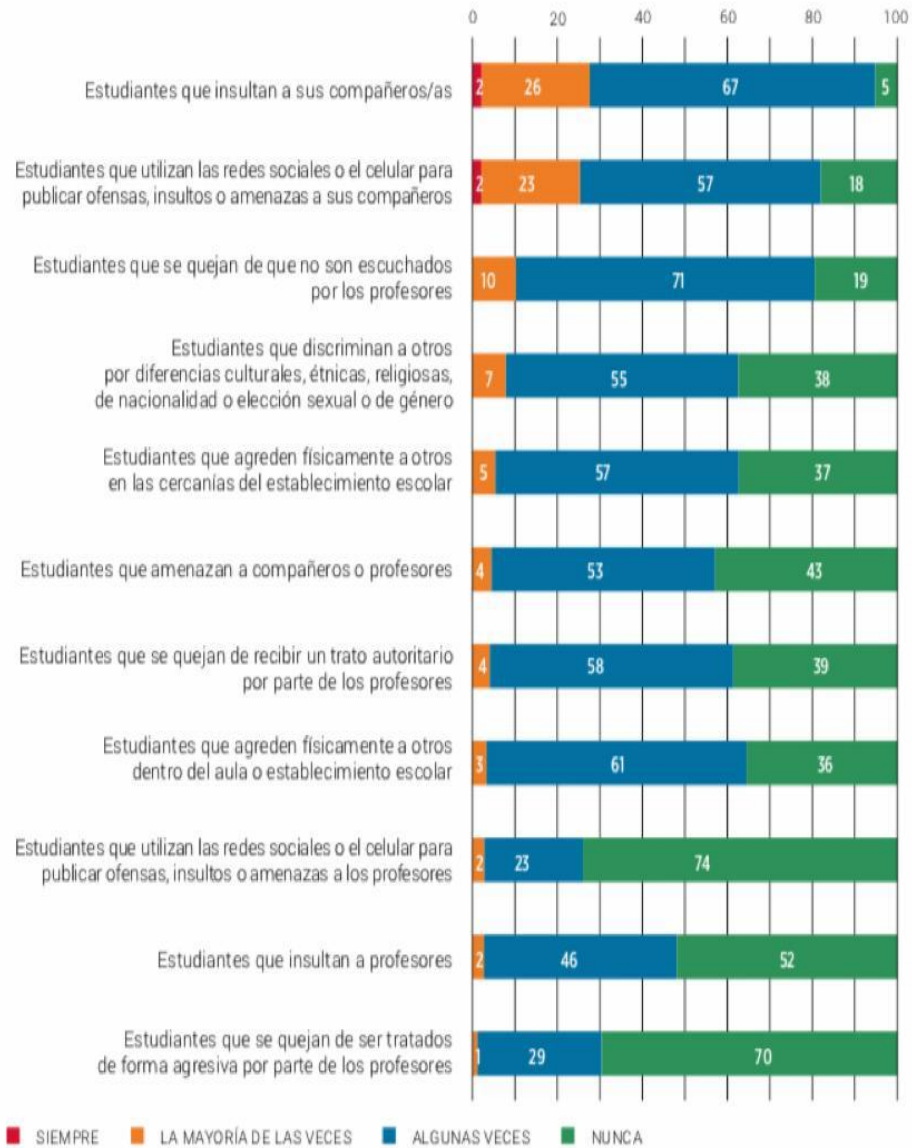
Punto 5:

Durante el año 2014, se realizaron acciones de evaluación y monitoreo, con participación de la Dirección de Planeamiento Educativo (actual Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas). Estas investigaciones pusieron el foco en el alcance y los sentidos que la capacitación docente “Es parte de la vida, es parte de la escuela” y los materiales de Educación Sexual Integral tuvieron a partir de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Una síntesis con los resultados más relevantes de las dos investigaciones realizadas se publicaron en el material Educación Sexual Integral en la Argentina: Voces desde la Escuela, que se encuentra accesible en el siguiente link:

<https://www.educ.ar/recursos/127786/educacion-sexual-integral-en-la-argentina-voces-desde-la-escuela>

El reporte nacional del operativo Aprender 2017, en el capítulo 5 “ Voces para los estudiantes” y el capítulo 6 “la visión de los directivos” dejan ver el interés de los estudiantes por la enseñanza de temas vinculados a la ESI, como así lo muestran los siguientes gráficos.

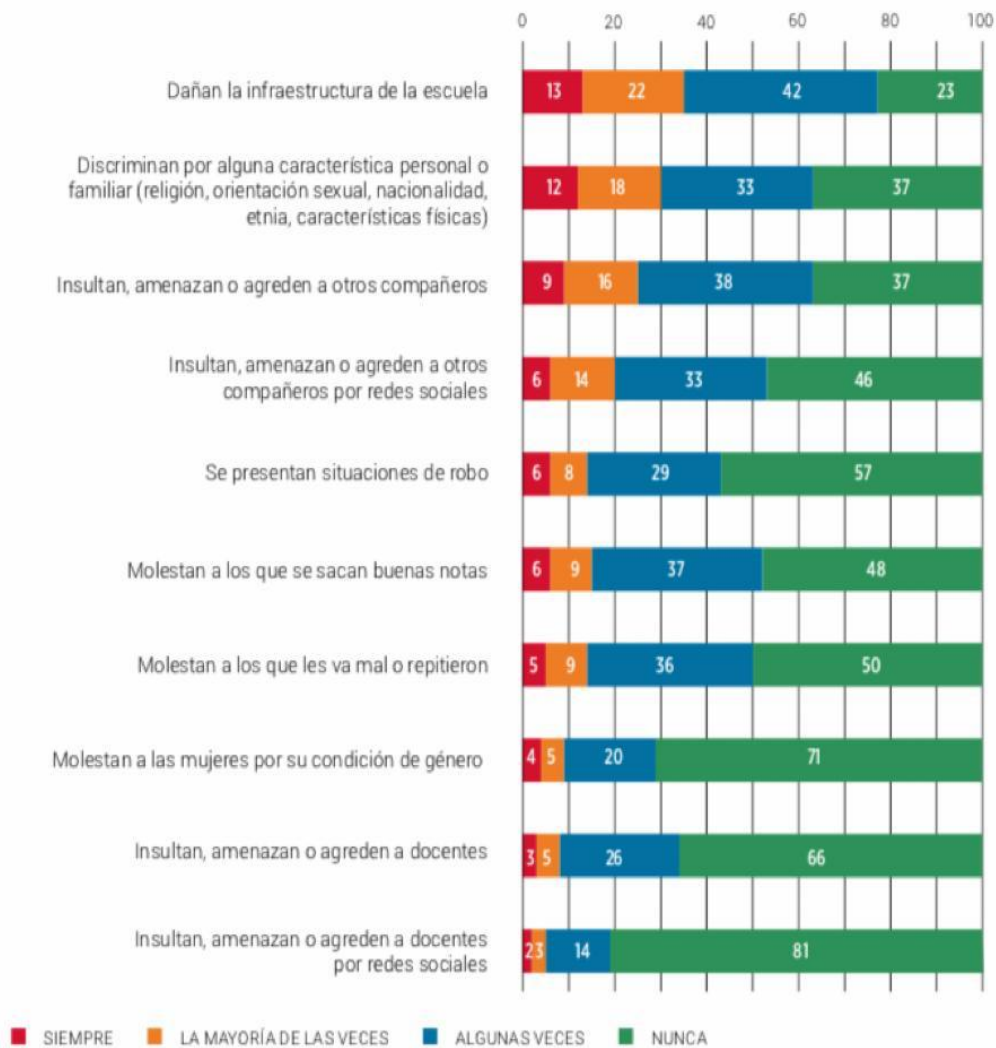
EL CLIMA ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DIRECTIVOS (%)
FRECUENCIA CON LA QUE SUCEDEN ESTOS ACONTECIMIENTOS EN SU ESCUELA



Fuente: Reporte Nacional Aprender 2017

SITUACIONES DE BULLYING, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA (%)

FRECUENCIA CON LA QUE LOS ESTUDIANTES...



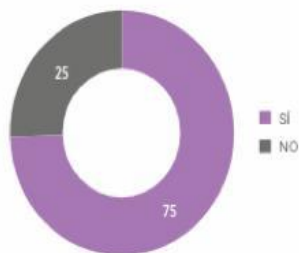
Fuente: Reporte Nacional Aprender 2017

INTERÉS DE LOS ESTUDIANTES POR LO QUE ENSEÑAN EN LA ESCUELA (%)



Un 83% manifiesta que le interesa lo que le enseñan en la escuela mientras que el otro 17% opina lo contrario.

TEMAS Y ACTIVIDADES QUE A LOS ESTUDIANTES LES GUSTARÍA QUE LA ESCUELA ENSEÑE O ABORDE



¿Hay temas/actividades que la escuela debería abordar/enseñar y no lo hace?

Un 75% de los estudiantes opina que hay temas o actividades que la escuela debería abordar o enseñar y no lo hace.

¿Cuáles?



Los datos reflejados en este gráfico corresponden a los estudiantes que respondieron "Si" en gráfico anterior.

Fuente: Reporte Nacional Aprender 2017

En base a la información obtenida del reporte nacional 2017, para el operativo 2018 se elaboró un cuestionario específico para directivos, docentes y estudiantes sobre ESI, de los cuales tendremos el resultado de su procesamiento en marzo 2019.

Desde el año 2018, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación viene desarrollando con el apoyo de UNICEF Argentina el diseño de un sistema centralizado de información para realizar el seguimiento a nivel nacional y jurisdiccional de la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) (Ley 26.150, 2006). El desarrollo del sistema implica un trabajo del equipo del Programa Nacional de ESI en articulación con los referentes ESI de cada una de las jurisdicciones, en vinculación con otras áreas del Ministerio, y con asistencia técnica por parte de UNICEF. El sistema tiene como insumo la matriz de dimensiones e indicadores acordada entre el Programa Nacional de ESI y las jurisdicciones en el encuentro de referentes de ESI de abril de 2017; la información de seguimiento producida hasta el momento por el Programa nacional; experiencias de relevamientos de información jurisdiccionales, junto al análisis e incorporación de las acciones del programa a nivel nacional para 2018, y las acciones que surgieron del análisis del Plan Operativo Anual Integral (POAI) de cada jurisdicción para el mismo año. El sistema de información diseñado contempla dos instrumentos cuyo propósito es relevar las acciones de ESI desarrolladas por el programa nacional y por las jurisdicciones: (1) Ficha jurisdiccional, y (2) Encuesta ESI a Escuelas.

Puntualmente, el monitoreo de ESI en el Plan ENIA permitirá contar con información sobre el desarrollo de las acciones para acompañar a las instituciones educativas, identificar los obstáculos que se producen en el proceso de implementación e introducir las modificaciones necesarias para favorecer un proceso de aprendizaje institucional y poder finalmente dimensionar algunos resultados e impacto del Plan de cara a todos los actores involucrados (incluyendo sus instancias centralizadas de coordinación).

En cuanto a los/as capacitadores/as, las tareas de monitoreo y registro de información se van a centrar en lo que es el acompañamiento presencial a las escuelas durante el proceso de implementación de las sucesivas acciones.

Dicho proceso incluirá:

- a) la capacitación a docentes y otros actores de la escuela
- b) la socialización de lo abordado en la capacitación con otros colegas de la

escuela

c) el acompañamiento en las planificaciones de las actividades destinadas a las/os estudiantes

d) la evaluación continua de la implementación de las actividades planificadas

e) las acciones y eventos de socialización de lo trabajado por /con el alumnado

f) las condiciones de articulación entre la escuela y la asesoría.

Dichas instancias, y lo que suceda en ellas, serán relevadas a través de la realización de visitas periódicas a las escuelas por parte de los/as capacitadores/as.

Punto 6:

Respecto de la normativa provincial de ESI o de adhesión a la Ley 26150, se informa:

CHACO: Ley de Educación Sexual Integral N° 1502 –E (antes Ley N° 5811)

CATAMARCA: Ley provincial de adhesión N° 5552

SAN JUAN: En la décima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del mes de septiembre de este año, se aprobó la adhesión a la Ley Nacional N° 26.150, en el marco de lo previsto por el artículo 83° de la Constitución Provincial y Ley Provincial N° 1327-H.

SAN LUIS: Decreto N° 5144 –ME 2018 de adhesión a la Ley 26150.

Se destaca que a diferencia de la Ley, la resolución 340/18 contó con la aprobación de 23 jurisdicciones y la abstención de la provincia de Santa Cruz.

Punto 7:

En relación con la implementación del Plan ENIA, la información sobre cantidad de docentes capacitados y escuelas alcanzadas se incluye en el siguiente cuadro.

Durante el año 2017 se comenzó con la implementación del Plan para lo cual se realizaron la selección y contratación de talleristas en las distintas provincias participantes, las acciones de capacitación se concretaron específicamente en Corrientes, Misiones y Jujuy.

Provincias del Plan ENIA en el 2017

PROVINCIA	Docentes	Escuelas modalidad Común de los departamentos seleccionados
Corrientes	256	44
Jujuy	240	101
Misiones	281	79
Total	777	224

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la mesa de monitoreo del Plan ENIA.

Provincias del Plan ENIA en el 2018

PROVINCIA	Docentes	Escuelas modalidad Común de los departamentos seleccionados
CORRIENTES	627	88
JUJUY	544	54
ENTRE RIOS	892	159
S. DE ESTERO	525	186
SALTA	538	92
MISIONES	361	148
LA RIOJA	296	72
CATAMARCA	268	79
TUCUMAN	669	143
CHACO	730	122
BUENOS AIRES	290	398
TOTAL	5740	1541

Fuente: Elaboración del MECCyT en base a datos de la mesa de monitoreo del Plan ENIA.

Además, se comunica que el mencionado Plan se aplica a establecimientos educativos de nivel secundario, ubicados tanto en el ámbito rural como en el urbano, según resulte la localización de los departamentos con índices más altos de embarazo adolescente no deseado. Por otro lado, la ejecución está prevista para las escuelas de gestión pública, no obstante ello, por decisión provincial Jujuy ha incluido escuelas de gestión privada.

Líneas prioritarias 2019:

- Garantizar la capacitación del 10% del total de docentes del ciclo básico de las escuelas de las regiones priorizadas.
- Incrementar actividades específicas de ESI/ENIA con estudiantes.
- Profundizar el trabajo con las instituciones para consolidar la ESI en el

Proyecto Curricular Institucional.

Punto 8:

Debe tenerse en cuenta que la naturaleza federal del sistema educativo requiere que la implementación efectiva de la ESI en todas las escuelas del país dependa del involucramiento de las respectivas jurisdicciones. En vistas de adaptar la política a esta situación, el Consejo Federal de Educación, aprobó la resolución 340/18 con el objetivo de dar un efectivo cumplimiento de la Ley 26.150 en todas las escuelas del país.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESPUESTA AMNISTÍA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.